



Notario de Santiago María Angélica Galán Bauerle

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 25 de Agosto de 2026 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago María Angélica Galán Bauerle.-

Ahumada 236, Piso 3 - Fono: 2 3278 2450.-

Repertorio N°: 3052 - 2026.-

Santiago, 26 de Agosto de 2026.-



N° Certificado: 123456873584.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456873584.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71manganba&ndoc=123456873584> .-

CUR N°: F4807-123456873584.-



Cert N° 1234567890
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>



1 REPERTORIO NÚMERO: 3052-2026.-

2
3
4 PROTOCOLIZACIÓN N° 2255-2026.-

5
6 TÉRMINOS Y CONDICIONES

7
8 “30% DE DESCUENTO CON TARJETAS BANCOESTADO EN DR. SIMI –
9 CAMPAÑA BENEFICIOS FIESTAS PATRIAS 2026”

10
11 FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A., AGENCIA CHILE

12
13 **MARÍA ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE**, Abogado, Notario Público, Titular de la
14 Décimo Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Ahumada número
15 doscientos treinta y seis, piso tres, Santiago, **CERTIFICA:** Que hoy veinticinco
16 de Agosto de dos mil veintiséis a solicitud de doña **VALENTINA STEPHANIE**
17 **MORALES CARRASCO** cédula de identidad número dieciocho millones
18 doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta guión K, procedo a
19 protocolizar el siguiente documento: **TÉRMINOS Y CONDICIONES “30% DE**
20 **DESCUENTO CON TARJETAS BANCOESTADO EN DR. SIMI –**
21 **CAMPAÑA BENEFICIOS FIESTAS PATRIAS 2026” FARMACIAS DE**
22 **SIMILARES CHILE S.A., AGENCIA CHILE**, documento que consta de dos
23 hojas, el que queda agregado al final de mis Registros de Instrumentos
24 Públicos del mes en curso. Doy fe.



25
26
27
28 **MARÍA ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE**
29 **NOTARIO PÚBLICO**
30



Secy



Cert N° 123456873584
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3° C.O.T.

Firma y Sello



TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROT 2255-2026
REP 3052-2026
FECHA 25-8-2026

"30% DE DESCUENTO CON TARJETAS BANCOESTADO EN DR. SIMI — CAMPAÑA BENEFICIOS FIESTAS PATRIAS 2026"

FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A., AGENCIA CHILE

EN SANTIAGO DE CHILE, A 21 DE AGOSTO DE 2026, FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A., AGENCIA CHILE (en adelante "Similares" o "DR. SIMI"), RUT N° 59.111.330-5, representada legalmente por don HUGO IGNACIO SILVA NEGRETE, cédula nacional de identidad N° 10.235.961-5, ambos con domicilio en Camino Lo Echevers N° 550, Módulos 16, 17 y 18, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, hace constar la siguiente campaña patrocinada con BANCO DEL ESTADO DE CHILE, en los términos que se indican a continuación:

1. PATROCINADOR:

La presente campaña es patrocinada conjuntamente por FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A., AGENCIA CHILE, RUT N° 59.111.330-5, con domicilio en Camino Lo Echevers N° 550, Módulos 16, 17 y 18, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, así como por BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rol Único Tributario N° 97.030.000-7, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, comuna y ciudad de Santiago, en adelante también e indistintamente "el Banco" o "BancoEstado". Cuando se refiera conjuntamente a BancoEstado y DR. SIMI, se les denominará los "Patrocinadores".

2. PARTICIPANTES O AFILIADOS:

Todos aquellos clientes de BancoEstado, personas naturales y consumidores finales, que al momento de realizar compras presenciales en establecimientos adheridos de Farmacias del DR. SIMI paguen la totalidad de la compra utilizando tarjetas de débito y/o crédito emitidas por BancoEstado o a través de la aplicación BE Pay como medios de pago BancoEstado, a quienes en lo sucesivo se les denominará los "Participantes" o "Afiliados". El pago con tarjetas será identificado según los BIN BancoEstado adheridos detallados en el Anexo de Acuerdo de Beneficios suscrito entre las partes.

3. ALCANCE DE LA CAMPAÑA:

Los presentes términos y condiciones delimitan y establecen las condiciones bajo las cuales se registrará el beneficio "30% DE DESCUENTO CON TARJETAS BANCOESTADO EN DR. SIMI — CAMPAÑA BENEFICIOS FIESTAS PATRIAS 2026" (en adelante, la "Campaña"). Lo aquí dispuesto será de cumplimiento obligatorio tanto para los Participantes como para los Patrocinadores. La participación en la Campaña implica la aceptación y cumplimiento de estas reglas, sin perjuicio de los derechos irrenunciables que correspondan a los consumidores.

Todo lo no previsto en estos términos y condiciones deberá remitirse al Anexo de Acuerdo de Beneficios y, en subsidio, a la legislación chilena aplicable.

4. MECÁNICA Y CONDICIONES DEL BENEFICIO:

(i) Podrán participar en la Campaña las personas naturales, consumidores finales, domiciliadas en la República de Chile (el "Territorio"), que paguen la totalidad de su compra de forma presencial





Cert N° 123456873584
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



en las farmacias, sucursales y/o franquicias adheridas de FARMACIAS DEL DR. SIMI “LO MISMO, PERO MÁS BARATO”, con tarjetas de débito y/o crédito emitidas por BancoEstado o a través de la aplicación BE Pay;

(ii) Los Participantes deberán cumplir con lo dispuesto en los presentes términos y condiciones de la Campaña;

(iii) La compra debe ser realizada en un establecimiento de farmacia de forma presencial de la cadena FARMACIAS DEL DR. SIMI, ya sea corporativo o franquicia. No rige la Campaña en ventas realizadas a través del e-commerce de la compañía, ventas electrónicas, aplicaciones, despachos ni compras online;

(iv) En tiendas presenciales, el Participante deberá mencionar el beneficio y pagar la totalidad de la boleta con tarjetas de débito y/o crédito emitidas por BancoEstado o a través de la aplicación BE Pay;

(v) El beneficio será aplicable exclusivamente los días lunes 7, 14 y 21 de septiembre de 2026 hasta agotar existencias y/o fondos promocionales comprometidos para la Campaña;

(vi) El beneficio consiste en la aplicación de un 30% de descuento respecto del monto total de la boleta por compras cuyo valor total sea igual o inferior a \$80.000 IVA incluido. Si el monto total de la boleta o compra supera \$80.000, el descuento máximo será de \$24.000. El descuento será aplicado directamente por el Comercio al momento de la transacción;

(vii) La nómina de productos participantes, locales adheridos, restricciones y demás condiciones podrá consultarse en las bases disponibles en www.drsimi.cl;

(viii) La publicidad que realicen DR. SIMI o BancoEstado de los presentes términos en sus respectivos sitios web y canales digitales será de responsabilidad del emisor de la publicidad. Toda comunicación deberá contar con el visto bueno previo de ambas partes antes de su publicación;

(ix) No podrán participar de esta Campaña aquellas personas que no tengan el carácter de consumidores finales. Por tanto, no podrán participar quienes tengan el carácter de comerciantes, intermediarios, compradores para reventa o cualquier otra persona que no fuere consumidor en los términos de la Ley N° 19.496 y sus modificaciones;

(x) Aplican las restricciones de la promoción del Super Lunes del 25% de descuento según las bases disponibles en www.drsimi.cl, en todo lo que no se oponga a lo especialmente regulado en estos términos y en el Anexo;

(xi) Los beneficios estarán sujetos a la disponibilidad de los fondos promocionales comprometidos y de las existencias disponibles para la Campaña.

La mera participación en esta Campaña implica la aceptación de estos términos y condiciones.

5. VIGENCIA:

El beneficio de descuento estará vigente durante los días lunes 7, 14 y 21 de septiembre de 2026, hasta agotar existencias y/o fondos promocionales comprometidos para la Campaña, lo que ocurra primero. La Campaña no se extenderá más allá del 21 de septiembre de 2026, salvo comunicación expresa y previa de los Patrocinadores.

6. CAMPAÑA NO ACUMULABLE CON OTROS DESCUENTOS O PROMOCIONES:

La compra bajo la modalidad del “30% DE DESCUENTO CON TARJETAS BANCOESTADO EN DR. SIMI — CAMPAÑA BENEFICIOS FIESTAS PATRIAS 2026” no es acumulable a otras ofertas, promociones, convenios, campañas, programas, cupones de descuento y/o descuentos, salvo que expresamente se indique lo contrario en estos términos y condiciones o en el Anexo.

7. PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Los presentes términos y condiciones podrán ser consultados ingresando a www.farmaciasdoctorsimi.cl y/o www.drsimi.cl.

8. RESTRICCIONES:

- a) La promoción no es acumulable con otras promociones, programas, beneficios, cupones de descuento, ofertas o descuentos, salvo lo indicado en el numeral 6 precedente.
- b) La promoción no es aplicable a compras documentadas con factura.
- c) La promoción no aplica en ventas realizadas por canales electrónicos, ventas online, aplicaciones, despachos u otros canales remotos.
- d) No podrán participar de esta promoción aquellas personas que no tengan el carácter de consumidores finales. Por tanto, no podrán participar quienes tengan el carácter de comerciantes, intermediarios, compradores para reventa o cualquier otra persona que no fuere consumidor en los términos de la Ley N° 19.496 y sus modificaciones.
- e) Aplica solo a personas naturales que paguen la totalidad de la compra con tarjetas emitidas por BancoEstado de débito o crédito o a través de la aplicación BE Pay, únicamente los lunes 7, 14 y 21 de septiembre de 2026, durante todo el día, hasta agotar existencias y/o fondos promocionales comprometidos.
- f) Aplica para compras de hasta \$80.000 IVA incluido. Si la compra supera este monto, el descuento aplicable será el equivalente calculado sobre el monto límite de compra, esto es, un tope de descuento de \$24.000 por transacción.
- g) A los auxiliares de farmacia de sucursales y franquicias no les está permitido parcializar ventas, es decir, generar diversos tickets de compra con el fin de aplicar en más de una ocasión el máximo del beneficio en favor de un mismo cliente, ya que esta promoción tiene como finalidad beneficiar a consumidores finales, propiciar el uso racional de productos farmacéuticos y favorecer el consumo familiar.
- h) Aplican las restricciones de la promoción del Super Lunes del 25% de descuento según las bases disponibles en www.drsimi.cl.
- i) Los beneficios estarán sujetos a la disponibilidad de los fondos promocionales comprometidos y de las existencias disponibles para la Campaña.

9. RESPONSABILIDAD:

La entrega de los beneficios, así como la garantía, el servicio y la calidad de los productos adquiridos, serán de exclusiva responsabilidad de **FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A., AGENCIA CHILE**, sin que corresponda a BancoEstado intervención alguna en dichas materias. BancoEstado será responsable únicamente por causas atribuibles exclusivamente al Banco, por falta de información emitida por éste o por la operatividad de los medios de pago asociados a la promoción.

DR. SIMI se compromete a responder los reclamos relacionados con la promoción dentro de un plazo máximo de 72 horas hábiles desde su recepción. Los reclamos que requieran coordinación entre ambas partes serán gestionados dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles. Cuando corresponda un abono o devolución por un descuento no aplicado, se efectuará la restitución equivalente que proceda, sin limitar los derechos que la legislación reconoce al consumidor.

10. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y LEY APLICABLE:

Esta Campaña es válida únicamente en el territorio de la República de Chile y se sujeta íntegramente a la ley chilena y a los tribunales ordinarios de justicia competentes del país.

11. MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN:

Los Patrocinadores podrán modificar, prorrogar, suspender o dejar sin efecto estos términos y condiciones por razones justificadas, operativas, de seguridad, legales, por inconsistencias en la implementación o por agotamiento de existencias o fondos promocionales. Cualquier modificación o suspensión será informada adecuada y oportunamente en los sitios web, redes sociales u otros



Cert N° 12345678901
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





Cert N° 123456783584
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



canales oficiales utilizados para difundir la Campaña, sin afectar las operaciones elegibles realizadas con anterioridad.

En caso de no cumplirse con la entrega de evidencias de activación o de detectarse inconsistencias en la implementación de la promoción, BancoEstado podrá solicitar la suspensión de la promoción o de sus beneficios e informar de lo anterior a sus clientes, conforme al Anexo.

12. MEDIOS DE PAGO ADHERIDOS:

Participan las tarjetas de crédito y débito BancoEstado cuyos BIN se detallan en el Anexo de Acuerdo de Beneficios, así como los pagos realizados mediante la aplicación BE Pay. No participan en esta Campaña, para efectos del descuento del 30% aquí regulado, los pagos efectuados exclusivamente mediante RUTPAY ni otros medios de pago distintos de los señalados, salvo mención expresa en contrario.

Santiago, 21 de agosto de 2026.


Hugo Ignacio Silva Negrete
p.p. Farmacias de Similares Chile S.A., Agencia Chile



Con esta fecha protocolizo el (los) documento (s)
que antecede (n), agregado (s) al final de mis
registros de escrituras públicas del presente mes,
bajo el protocolizado N° 2255-2026
Repertorio N° 3052-2026
Santiago, 25-8-2026

